



HECHOS RELEVANTES – ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

MARZO 2019

Por carta N°12.930, de fecha 22 de marzo de 2019, se comunicó que en sesión de Directorio N°743 de fecha 22 de marzo de 2019, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2019 a las 12 Horas, a fin de someter a consideración de la Junta las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Política de Dividendos.
- 3.- Distribución de utilidades del ejercicio 2018 y proposición de reparto de dividendos.
- 4.- Remuneración y Gastos del Directorio.
- 5.- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
- 6.- Informe de Gestión anual y Gastos del Comité de Directores.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Designación de Empresas Clasificadores de Riesgo.
- 9.- Designación de periódico para efectos de publicación de la citación a juntas y demás publicaciones sociales exigidas por ley.
- 10.- Informe sobre operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la ley N°18.046.
- 11.- Informe de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N°1.816 de la SVS; y
- 12.- Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

Por carta N°12.941, de fecha 23 de marzo de 2019, el directorio de la compañía, en sesión ordinaria N° 743, celebrada el 22 de marzo de 2019, designó en el cargo de gerente general de Zona Franca de Iquique S.A. al señor Claudio Octavio Pommiez Ilufi, de profesión ingeniero en transporte y licenciado en ciencias de la Ingeniería de la Universidad Católica de Valparaíso.

Por carta N°12.953, de fecha 25 de marzo de 2019, se acordó por unanimidad proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el 26 de abril de 2019, la distribución del 80% de las utilidades del ejercicio del año 2018, esto es, la suma de \$12.450.094.521, lo cual, en caso de ser aprobado por la junta, se solucionara en 2 pagos:

- Dividendo definitivo N° 59 por un total de \$ 6.225.047.260.- a razón de \$ 28,2226 por acción, pagadero el día 10 de mayo de 2019.-
- Dividendo definitivo N° 60 por un total de \$ 6.225.047.260.- a razón de \$ 28,2226 por acción, pagadero el día 16 de agosto de 2019.-

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

ABRIL 2019

Por carta N° 13.344 de fecha 26 de abril de 2019, se comunicó que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 26 de abril de 2019, a la que asistieron el 82,29% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
2. La política de reparto de futuros dividendos de la Compañía, será destinar el 100% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio al pago de dividendos a los accionistas, en la medida que las necesidades de inversión, flujo de caja y de crecimiento de la Compañía así lo permitan. Si la política de dividendos expuesta por el Directorio sufriera de algún cambio sustancial, la Sociedad lo comunicará en carácter de hecho esencial.
3. Distribuir el 80% de las utilidades del ejercicio del año 2018, esto es, la suma de \$ 12.450.094.521, lo cual, en caso de ser aprobada por la Junta, se solucionará en 2 pagos:
 - Dividendo definitivo N° 59 por un total de \$ 6.225.047.260.- a razón de \$ 28,2226 por acción, pagadero el día 10 de mayo de 2019.-
 - Dividendo definitivo N° 60 por un total de \$ 6.225.047.260.- a razón de \$ 28,2226 por acción, pagadero el día 16 de agosto de 2019.-

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

4. Aprobar los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten, una vez pagados los dividendos N° 59 y 60 recientemente aprobados por la Junta, quedará como sigue:

• Capital Pagado	\$ 9.901.734.242
• Otras reservas varias	\$ 233.102.239
• Utilidades Acumuladas	\$ 25.339.546.069
• Saldo neto de primera aplicación IFRS	\$ 5.349.266.646
• Patrimonio Después de Distribución	\$ 40.823.649.196

5. Una remuneración fija mensual de 15,5 UTM para cada Director y por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido Vicepresidente percibirá 23,5 UTM, y el director que sea elegido presidente 31,5 UTM. Una remuneración variable consistirá en una remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de cumplimiento de la utilidad propuesta en la junta ordinaria de accionistas 2018, y por el porcentaje de asistencia. El valor máximo anual será de 18 UTM para cada director, 24 UTM para el director elegido vicepresidente, y a 30 UTM para el director elegido presidente.

La utilidad propuesta en la Junta Ordinaria de Accionistas 2019 se calculará considerando la utilidad 2018 incrementada en un 5%. Para cualquier valor igual o superior a la utilidad 2018 multiplicada por 1,05 se considerará un cien por ciento de cumplimiento, para un valor igual o

inferior a la utilidad 2018 se considerará un cero por ciento de cumplimiento y para valores intermedios se realizará una interpolación lineal.

Esta remuneración variable se pagará durante el año 2020, una vez que se presenten los estados financieros auditados 2019 a la Comisión para el Mercado Financiero – CMF (Ex SVS).

En caso de que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

6. Tomó conocimiento de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2018.
7. Tomó conocimiento de la Cuenta Anual del Comité de Directores de la Compañía.
8. Fijar conforme al artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas y de acuerdo con lo establecido en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 22 de diciembre de 2009, una remuneración fija mensual de 9 UTM para cada Director miembro del Comité de Directores.

Esta remuneración será compatible con la remuneración fijada para el Directorio por asistencia a otros comités distintos de éste.

9. Fijar el presupuesto anual de gastos para esta Comité en el mínimo que estable el artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas recién citado, esto es, un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité lo que asciende a 1.000 UTM.
10. Designar a la empresa Deloitte, como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual cobra un honorario total anual de 1.650.- Unidades de Fomento.
11. Designar como empresas clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2019, a la empresa Clasificadora de Riesgos ICR International Credit Rating y a Humphreys Clasificadora de Riesgo, por un valor anual de 80 y 70 Unidades de Fomento cada una.
12. Designar como periódico del domicilio social en el cual se realizarán las publicaciones exigidas por la ley, en el diario El Longino y como periódico de circulación nacional al diario El Mostrador.
13. Tomó conocimiento del Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2018 sobre operaciones entre partes o empresas relacionadas, de conformidad al artículo 147 de la ley, y los acuerdos con votación dividida, según el artículo 48 de la ley.
14. Tomó conocimiento del Informe de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la Información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la CMF, el cual asciende en el ejercicio 2018 a la suma total de 22,57 Unidades de Fomento.
15. Tomó conocimiento del informe solicitado por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2018, respecto de la fiscalización realizada el 5 de junio del mismo año, el

Consejo para la Transparencia indicó que el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de ZOFRI S.A. alcanzó nuevamente el 100%.

Por carta N°13.347, de fecha 26 de abril de 2019, se comunicó que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 26 de abril de 2019, a la que asistieron el 82,29% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Revocar el Directorio, y proceder a la elección de los nuevos integrantes

2.- Proclamó electos como directores de la Sociedad, por un nuevo período estatutario de dos años, a las siguientes personas:

Vladimir Antonio Sciaraffia Valenzuela	26.806.034 acciones
Marie Paule Ithurbisquy Laporte (Independiente)	20.902.543 acciones
Paola Bruzzone Goldsmith	23.690.633 acciones
Gonzalo de Urruticoechea Sartorius	23.966.862 acciones
Adriana Tapia Cifuentes	23.690.633 acciones
Raúl Aronsohn Falickmann	23.690.633 acciones
Matías Acevedo Ferrer	23.690.633 acciones

Se registraron abstenciones 18.419 acciones

Por carta N°13.372, de fecha 29 de abril de 2019, se comunicó que:

1.- Que, en sesión constitutiva, celebrada el día 29 de abril, el Directorio elegido en la última junta extraordinaria de accionistas, acordó designar como Presidente del Directorio, que los será también de la Compañía, a don Vladimir Sciaraffia Valenzuela y como Vicepresidente a doña Paola Bruzzone Goldsmith.

2.- Además, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la única directora independiente electa señora Marie Paule Ithurbisquy Laporte, nombró a los demás integrantes del Comité de Directores entre aquellos que no tienen tal calidad, resultando nominados como miembros de dicho comité la señora Paola Bruzzone Golsmith y el señor Raúl Aronsohn Falickmann.